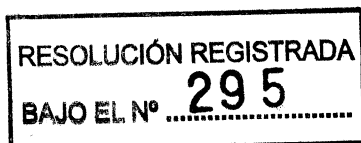




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

USHUAIA, 06 SEP 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP PR N° 141/2011 caratulado “S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 1 PROFESIONAL ABOGADO”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir UN (1) cargo de Abogado - Categoría A3, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 253/11.

Que se han cumplido las instancias de Oposición Oral, Escrita y de Evaluación de Antecedentes, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 292, 333 y 334/337, de las cuales resultan las calificaciones obtenidas, el cómputo de antigüedad y en consecuencia el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en orden a lo expuesto, procede en esta instancia, comunicar el Orden de Mérito a los profesionales participantes, a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - VI - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 253/11.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comunicar a los postulantes el Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora del Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 253/11, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

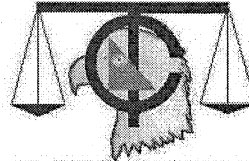
ARTICULO 2°.- Hacer saber a los postulantes, la terna según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá la designación de los cargos concursados, conforme detalle indicado en Anexo II.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuentan con un plazo de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de la presente, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°295.....



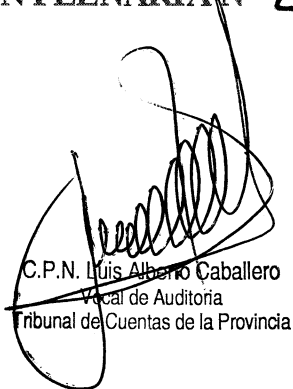
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

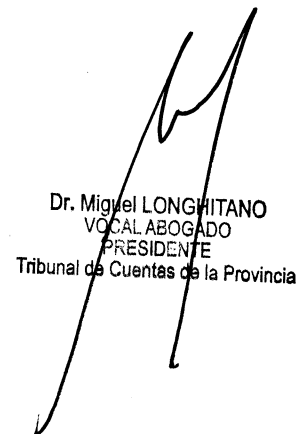
1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

dispuesto en el Anexo I, Punto B) - VI - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 253/11.
Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el
transcurso del plazo previsto en el presente artículo.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

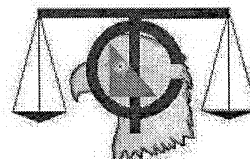
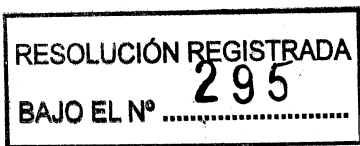
RESOLUCION PLENARIA N° 295 /2011.-


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

ANEXO I

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº295 /2011.

ORDEN DE MERITO

Postulantes	Oposición Escrita (Total 60 puntos)	Oposición Oral (Total 30 Puntos)	Total de ambas instancias (90 puntos)	Antigüedad (10 Puntos)	PUNTAJE TOTAL (100 puntos)
1º) Maria Julia DE LA FUENTE DNI 29.241.657	58 puntos (cincuenta y ocho)	29 puntos (veintinueve)	87 puntos (ochenta y siete)	3 (tres)	90 puntos (noventa)
2º) Maribel Emilia PASTOR DNI 24.998.756	55 puntos (cincuenta y cinco)	25 puntos (veinticinco)	80 puntos (ochenta)	9 (nueve)	89 puntos (ochenta y nueve)
3º) Martín Adalberto MESSMER DNI 17.287.366	51 puntos (cincuenta y uno)	27 puntos (veintisiete)	78 puntos (setenta y ocho)	10 (diez)	88 puntos (ochenta y ocho)
4º) Gustavo Fabián MIRABELLI DNI 17.899.268	47 puntos (cuarenta y siete)	27 puntos (veintisiete)	74 puntos (setenta y cuatro)	6 (seis)	80 puntos (ochenta)
5º) Cecilia María Elizabeth PASSADORE 23.219.847	39 puntos (treinta y nueve)	25 puntos (veinticinco)	64 puntos (sesenta y cuatro)	7 (siete)	71 puntos (setenta y uno)
6º) Maria Gabriela SAN MARTÍN DNI 25.433.775	34 puntos (treinta y cuatro)	25 puntos (veinticinco)	59 puntos (cincuenta y nueve)	8 (ocho)	67 puntos (sesenta y siete)

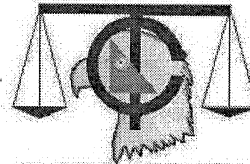
Se deja constancia, conforme resulta de Acta agregada a fs. 334/337, que la postulante Verónica Mabel VILLAGRA TREVISANI - DNI 23.994.102, no se encuentra incluida en el Orden de Mérito, toda vez que no ha superado el 50% del puntaje máximo establecido para las instancias de Oposición Escrita y Oral, previsto en el Anexo I – Punto B) de la Resolución Plenaria Nº 253/11, habida cuenta que ha obtenido los siguientes puntajes:

Postulante	Oposición Escrita	Oposición Oral	Total de ambas instancias	Antigüedad	PUNTAJE TOTAL
Verónica Mabel VILLAGRA T. DNI 23.994.102	14 puntos (catorce)	Se excusó de seguir interviniendo	-----	-----	Corresponde su exclusión



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...295.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

ANEXO II

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 295 /2011

Postulantes	D.N.I. N°
Maria Julia DE LA FUENTE	DNI 29.241.657
Maribel Emilia PASTOR	DNI 24.998.756
Martín Adalberto MESSMER	DNI 17.287.366

Dr. Miguel LONGHITANO
Jefe de Sala
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia